PROCESO No. 081-00-D-CACOM-1-GRUCO-2020

FORMATO- cláusula penal pecuniaria

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.



Firma Representante Legal del Proponente
Nombre: LENYCHETH RODRIGUEZ
Documento Identidad: 37.658.917 de san vicente sder